Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: EFRAIN CARO
RADICACION: 2021-00108-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de abril de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

Advierte el Juzgado que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 16 de abril del 2021, por cuanto no presentó escrito de subsanación alguno ni aportó los documentos requeridos, durante el término concedido, razón por la cual y de conformidad con lo establecido en el inciso 4° del art. 90 del Código General del Proceso, el Juzgado dispone:

RECHAZAR la presente demanda por no haber sido subsanada dentro del término concedido para ello.

Déjense las constancias respectivas.

N O T I F Í Q U E S E

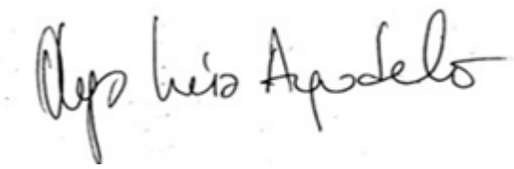

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 018 del 10 de mayo de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria